

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9403 *PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Por la presente, se convoca a los partícipes de la sociedad "Predios Rústicos y Urbanos, S.L." (en liquidación) (CIF : B28090256), a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2020 a las diecisiete horas y treinta minutos (acto seguido a celebración de la Junta de Nueva Florida, S.L., en liquidación), en el domicilio sito en la calle Doctor Fleming, número 1, entreplanta de Madrid (28036), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Votación y aprobación, si procede, de la acción social de responsabilidad y de las acciones legales a que hubiere lugar, contra los liquidadores habidos desde los nombramientos efectuados desde el año 2011 inclusive.

Segundo.- Cese, en su caso, del liquidador y nombramiento o reelección, en su caso, de nuevo liquidador o liquidadores, o en su caso, de nombramiento de liquidador judicial y, en su caso, oposición o no a dicho nombramiento, si hubiere sido solicitado ya por algún socio.

Tercero.- Informe sobre operaciones de liquidación conforme a los artículos 383 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Cuarto.- Propuesta sobre medidas y acciones a adoptar para el adecuado mantenimiento, conservación, y/ o segregación y adjudicación posterior a los partícipes.

Quinto.- Estudio, Votación y aprobación de la solicitud de separación de los partícipes que lo soliciten.

Sexto.- Presentación de los gastos habidos en la sociedad desde que está en el actual domicilio social.

Séptimo.- Presentación de saldos de todas las cuentas de tesorería y depósitos bancarios.

Octavo.- Votación y aprobación, en su caso, para la interposición de acciones judiciales que fueren necesarias para la obtención de la cuentas anuales de la sociedad desde el año 2007 inclusive.

Noveno.- Información de todos los procedimientos abiertos o a punto de iniciarse y la postura defendida por la sociedad.

Décimo.- Estudio de pagos e ingresos bancarios efectuados por el socio don JMSA desde el año 2002 inclusive. Y ejercicio de acciones, en su caso.

Undécimo.- Acceso de los socios a la documentación social y obtención de copias que estime conveniente.

Duodécimo.- Obligación del nuevo liquidador o liquidadores a informar a los socios de todo lo referente a la sociedad y a los propios socios, con un máximo de periodicidad de un mes entre los sucesivos informes.

Decimotercero.- Aprobación de cuentas anuales de 2016 a 2018.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Se pondrá a disposición de los socios la documentación necesaria para la junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 LSC.

Se comunica a los partícipes que la presente convocatoria está efectuada a instancias de varios socios, y que , sobre determinados puntos del orden del día, este liquidador no dispone de información alguna y no le ha sido facilitada por los anteriores depositarios de la documentación social.

Les comunicamos que asistirá Notario a la celebración de la junta, don Tomás Pérez Ramos, en cuyo despacho tendrá lugar la celebración de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- El Liquidador único, Francisco Javier Santos Arrarte.

ID: A190073452-1